



PARESS desde la familia Madres y padres de familia

Cómo entender el género



Fondo de Población de las Naciones Unidas



Hola, querida madre, querido padre o tutor: les damos la bienvenida al Módulo 3 “¿Cómo entender el género?”, que forma parte de “Abrazando la vida”.

Tal cual, con el nombre que tiene esta plataforma, lo que deseamos es que ustedes junto con sus hijas y/o hijos abracen la vida, a partir de la adquisición de conocimientos y de nuevas maneras para criar y/o educar a quienes más amamos: nuestras hijas e hijos.

Seguramente en la historia de ustedes, la educación de la sexualidad y especialmente la formación que recibieron como niñas/niños, mujeres/hombres, fue otorgada de tal manera (por su madre y padre, o por sólo uno de ellos, o incluso quizá por la abuela), como si fuera una gota de agua que lenta cae sobre una piedra, que la penetra cada vez más con mayor profundidad. Así aprendieron a cómo ser niñas y niños y, posteriormente hombres y mujeres.

¿Alguna vez se preguntó por qué los niños y los hombres pueden hacer varias cosas, fuera de casa y por qué las niñas y las mujeres no? Cuando recibimos una educación, basada en los roles de género, hombres y mujeres perdemos mucho; ellos la posibilidad de vivir todas sus emociones, de la crianza de sus hijas y/o hijos, y de tener la obligación exclusiva de mantener la economía familiar; ellas, la libertad, se pone en riesgo su salud y se limita su libertad y autonomía.

Mujeres y hombres podemos vivir de manera más flexible, placentera, saludable y segura, así como educar a nuestras hijas e hijos de una manera que favorezca las relaciones de respeto e igualdad en derechos. Les invitamos a que nos acompañen en este módulo.

Índice

1. ¿Qué papel juega el género en mi vida? p. 5
-

2. El género y la sexualidad p. 12
-

3. Igualdad y equidad, una alternativa para construirnos p. 20

Queridas madres y padres, en este módulo desarrollaremos el tema de la construcción social del género, sus normas y todo lo que lo enmarca en nuestra conformación como mujeres y como hombres.

Comprenderemos su significado, su diferencia con el sexo biológico y cómo se construye socialmente, desde los estereotipos y prejuicios para cada mujer y hombre, desde las parejas, las familias y la sociedad en general, pues desde ahí se genera información sobre el género y la sexualidad.

Revisaremos las implicaciones que tienen los roles o papeles de género en la vida de las personas: en las relaciones románticas, en el ejercicio de la sexualidad, en la formación de hijas e hijos; analizaremos cómo las normas sociales y culturales, a través de los medios de socialización, influyen en los roles de género.

Explicaremos cómo los estereotipos y prejuicios de género, se permean en las familias y en la cultura, y cómo derivan en diferentes formas de discriminación y violencia, como la homofobia y la transfobia, que son actitudes dañinas para las personas que integran a las familias en nuestros países y en el mundo.

Trataremos la desigualdad de género y el desequilibrio de poder que tienen varias personas, lo que siempre les pone en riesgo de discriminación, agresión, abuso sexual y, en casos extremos, hasta la muerte.

Plantaremos la igualdad de género como la alternativa para flexibilizar los roles y para garantizar los derechos y las oportunidades para las personas, así como la prevención de la discriminación y la violencia de género.

Dentro de la igualdad de género, plantearemos alternativas para construir nuevas formas de ser hombre y de ser mujer, que tiendan a la igualdad y equidad de género, que sean más justas y plenas. Estaremos en continua reflexión sobre lo que este tema tiene que ver con nuestra propia vida, como mujeres y como hombres.

¿Qué papel juega el género en mi vida?

Tal vez ha escuchado la palabra género y es posible que todavía tenga preguntas sobre ¿qué es? ¿Cómo explicárselo a sus hijas, sus hijos? Incluso, puede ser que te preguntes, ¿qué tiene que ver conmigo?

Bueno, primero hay que explicar que el género es algo que aprendemos, está relacionado con las ideas o creencias que cada cultura tiene sobre lo que significa ser mujer y lo que significa ser hombre. Ser hombre o mujer, desde una mirada social y cultural, se asocia directamente con el sexo con el que se nace.

El término sexo se ha utilizado tradicionalmente para referir a la “actividad sexual”. En términos técnicos, se refiere a las características biológicas, como los cromosomas, las gónadas, los órganos sexuales internos y los externos que diferencian a las personas como hembras, machos o intersexuales (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

La Organización Panamericana de la Salud (2000) se refiere al sexo como el conjunto de características biológicas que definen al espectro de humanos, como hembras y machos.

El sexo se refiere a cómo está construido nuestro cuerpo con las diferencias que tenemos, gracias a los cromosomas sexuales:

- XX para las mujeres.
- XY para los hombres.
- XXY para las personas intersexuales.

Las personas intersexuales, al momento de nacer, presentan variaciones entre los genitales internos y los externos, en diferentes medidas; es decir, que son personas que presentan características “mixtas” respecto a las tradicionales categorías biológicas masculinas y femeninas. Estas personas también se reconocen y aceptan con las características biológicas asignadas y pueden llegar a identificarse con una categoría más que la otra, o también pueden reconocerse siempre como personas intersexuales (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

Esta información está impresa en las células de nuestro cuerpo y son responsables del desarrollo y funcionamiento del sistema reproductivo, que abarca, entre otros aspectos, los órganos sexuales internos y externos. Esto es algo con lo que nacemos.

De manera breve, podemos concluir que el sexo es algo con lo que nacemos y el género es algo que aprendemos.

El género se refiere a la serie de construcciones mentales, respecto a sentir pertenencia o no, a las categorías que se nos asignan, basadas en la forma del cuerpo con el que nacemos; es decir, si biológicamente nací hombre, se me categoriza como masculino; si biológicamente nací mujer, se me categoriza como femenina.

En el plano psicológico, el género adquiere relevancia central en la conformación de la identidad individual, la cual es el marco interno de referencia que nos permite respondemos quiénes somos, qué hacemos, qué queremos y a dónde vamos. Uno de los principales componentes de la identidad es precisamente el género, en la llamada identidad genérica (o identidad de género): yo soy hombre, yo soy mujer (Rubio, 1994).

En el plano de lo social, la expresión pública de nuestra identidad de género se llama papel sexual o rol de género. El género, y la imposición social de los papeles y estereotipos de lo considerado masculino y femenino, limitan a mujeres y a hombres, en la vivencia de su sexualidad en su conjunto; es decir, influye en la manera de vivir sus vínculos afectivos, su potencial de la reproductividad, su erotismo e identidad.

¿Cómo aprendemos los roles de género?

Desde el momento en el que nacemos, incluso antes de nacer, es común que las personas que esperan nuestro nacimiento y tengan algunas expectativas de lo que desean y esperan de nosotras o nosotros. Parte importante de esas expectativas, están relacionadas con los roles de género.

Por ejemplo, ¿recuerdas cuando nació un bebé en tu familia? ¿Qué comentarios hacían las o los familiares, sobre esa o ese bebé? En algunas familias, se suele comentar: si es niño “qué bueno que el primogénito sea un hombrecito”, “agarren a sus gallinas que ahí va mi gallo”, “se ve bien fuerte, se nota que va a ser bien valiente”, y algunas otras frases más. Y si es niña se llega a comentar: “es niña ¡pobrecita!, ¡cómo va a sufrir!”, “está preciosa, va a ser una bella mamá”, “es una nena, hay que protegerla de todos”.

Pareciera que en estas frases está escrito el destino que se espera de los niños y las niñas en sus futuras etapas de vida; estas expectativas se incrementan cuando le sumamos que durante la crianza, a las niñas se les enseña desde pequeñas a mostrar sus emociones, a ser tiernas, amorosas, románticas, dependientes, aprender labores domésticas y desarrollar habilidades para cuidado de otras y de otros; y a los niños, se les incentiva a ser rudos, fuertes, valientes, a esconder sus emociones, a evitar llorar, a jugar con pistolas, herramientas, carros, y a defenderse a golpes.

¿Pero sólo de la familia recibimos esa formación? Además, existen otros espacios de socialización que también refuerzan esta educación diferenciada, que fomentan los

roles de género, como pueden ser la escuela, con amigas, amigos, en los medios de comunicación, en la religión, en la comunidad, en las leyes y en los gobiernos.

De esta manera, nos conformamos como hombres y mujeres; es decir, a partir de los estereotipos de género se nos impone una manera de pensar, sentir, vestir, relacionarnos y actuar, que incluye nuestro lenguaje verbal y no verbal, como niñas y niños, y posteriormente como hombres y mujeres.

Entonces, se completa el “círculo vicioso”, que da la falsa idea de que las niñas nacen tiernas y sensibles, y los niños fuertes y valientes, cuando en realidad esas cualidades las puede desarrollar cualquier persona, sólo que se nos educa de manera diferenciada, lo cual limita el desarrollo de todas nuestras potencialidades como seres humanos, al encasillarnos en los estereotipos de género.

El género determina la forma en que las personas experimentan su forma de vivirse como hombres o mujeres, y contribuye al sentido de identidad, singularidad y perenencia (Montis, 2008).



Preguntas para la reflexión: ¿qué información recibió en su infancia sobre ser mujer o ser hombre? ¿Qué de lo que aprendió, se da cuenta que ahora repite con sus hijas e hijos? ¿Qué le gustaría que fuera diferente?

¿Cómo influyen los estereotipos de género en nuestras vidas?

Las normas de género que recibimos desde la infancia dan forma a nuestra identidad. En muchas ocasiones, los deseos, las prácticas y las conductas de las personas están sujetas a esas normas, porque así nos lo enseñaron; algunas personas se pueden sentir frustradas, debido a que estas normas han impedido el desarrollo personal que esperaba en sus vidas.

Los estereotipos de género generan un grave problema, al estar presentes en nuestros espacios de socialización, desde el momento en el que nacemos, lo que erróneamente se asumen como verdades absolutas respecto a cómo deben ser y comportarse los hombres y las mujeres; con lo que se dificulta su cuestionamiento y la posibilidad de cambio de los roles que nos han enseñado. Los estereotipos o prejuicios de género también han afectado negativamente a las personas con orientación e identidades que rompen con las expectativas de lo considerado “masculino” o “femenino”, lo que genera muchos daños, pues al no cumplir con dichos estereotipos se juzga, castiga, amenaza, excluye, discrimina y violenta. Estos prejuicios se encuentran en muchas familias y afectan lastimosamente la relación con hijas e hijos.

Olga Livier Bustos Romero (2004) plantea el siguiente concepto de lo que significa género: “Red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a las mujeres y los hombres, como producto de un proceso histórico de construcción social. Esto último, implica la transmisión

y aprendizaje de normas que informan a la persona acerca de lo obligado, lo prohibido y lo permitido”.

Cuando hablamos de lo obligado, lo prohibido y lo permitido, se refiere a todo lo que implica la manera de vivir como mujeres y hombres, desde los roles de género, que influye en nuestra forma de vestirnos, en cómo nos relacionamos con otras personas, el tipo de emociones que nos permitimos expresar, los deportes que se supone nos deben de gustar, las profesiones o los oficios que se espera sean de nuestro interés, los colores que creemos que podemos usar, sólo por mencionar algunos ejemplos.

Por otro lado, estos roles de género generalmente implican relaciones desiguales de poder, en donde se fomenta la creencia de que el género masculino tiene poder y autoridad sobre el femenino.

También es importante mencionar estos roles de género y la manera en la que se viven y cambian con el tiempo; por ejemplo, hace cuarenta o cincuenta años el ser hombre y ser mujer era muy diferente a cómo lo vivimos actualmente; muy probablemente dentro de cincuenta años también será diferente a como es ahora. Esto significa que las categorías de género son una construcción dinámica que cambia con el tiempo, lo que significa que dichos cambios pueden comenzar desde ahora; es decir, que podemos desaprender lo que aprendimos y tenemos la posibilidad de construir una nueva forma de ser mujeres y hombres, que permita que seamos iguales en oportunidades y derechos, que ayude a eliminar las diferentes formas de violencia y discriminación, que actualmente mujeres y hombres viven a causa de los estereotipos de género, donde se propicie la libertad de expresión de nuestras emociones y sentimientos, donde podemos participar amorosamente en la crianza y sostén de las y los hijos, para compartir la toma de decisiones para el beneficio familiar.



Hagamos un alto para pensar y reflexionar ¿cómo ha aprendido estas normas y roles de género en su infancia y adolescencia? ¿Cómo lo enseña ahora a su hijas e hijos?

Estereotipos de género y su influencia en las relaciones románticas

El amor romántico perjudica seriamente la igualdad, porque representa a los hombres y las mujeres como seres diferentes con roles opuestos, pero complementarios. La mitificación del amor romántico en nuestra cultura ha tenido muchas más consecuencias para las mujeres que para los hombres, porque ha logrado, a través de los relatos, seducirnos con la idea de que lograr

el amor de un hombre es el único modo de alcanzar la felicidad. En muchos casos, el amor romántico es la base de relaciones dependientes, inequitativas, de control y violencia, en las cuales se cree que “el amor vencerá” cualquier obstáculo y que “el verdadero amor” lo perdona todo.

Las relaciones románticas pueden ser influidas negativamente por los papeles de género y los estereotipos de género, pues enseñan a las mujeres a amar a los hombres de una manera sacrificada y riesgosa. Por otro lado, se enseña a los hombres a amar a las mujeres que son como “princesas”, a las que deben rescatar, proteger y guiar.

Es importante comentar que el amor romántico se nos ha presentado como “una meta que nos salva y hace todo posible”; sin embargo, es un mecanismo de control social que fomenta que nada cambie y prevalezca la cultura de desigualdad que históricamente hemos vivido. En el amor romántico se generan ideas como: “por amor”, las mujeres se sacrifican; pasan por alto situaciones de maltrato, abuso, humillación; pierden libertad, vínculos sociales y afectivos, mientras los hombres, bajo la creencia de que el amor exige posesión y exclusividad, creen que su masculinidad está en juego cuando sienten que pierden el control sobre su pareja.

Algunos ejemplos de mitos del amor romántico, según Herrera (2010), son:

La complementariedad. La frase “media naranja” es una forma de explicar este mito, entendido como la creencia de necesitar del amor de pareja para sentirse completo o completa.

La perdurabilidad. La creencia de que el amor es para siempre.

Exclusividad. La creencia equivocada de que “sólo se quiere de verdad una vez” y nunca más podremos tener la capacidad de amar a otra persona.

Matrimonio. La creencia de que el fin último del amor es el matrimonio, cuando en realidad muchas personas que se aman pueden elegir vivir en pareja sin casarse; otras pueden elegir seguir su relación sin vivir juntas.

Omnipotencia. Creer que el amor lo puede todo; que si hay verdadero amor los obstáculos se pueden superar, aun cuando sean en contra del bienestar de una o uno de los integrantes de la pareja.

Estos mitos del amor romántico y de los estereotipos de género los aprendemos en el seno familiar; surgen de las normas sociales, culturales y de las creencias religiosas que persisten en dicha cultura; además, se han transmitido a través de las diferentes generaciones en las familias.

El amor se construye día a día, con acciones y actitudes basadas en el respeto, la confianza, la comunicación y la intimidad. El amor puede disfrutarse en cualquier momento de la vida. Más que una meta a la que llegar, es un proceso que se vive en el presente, que se nutre con nuestra creatividad, generosidad, capacidad

de empatía y de disfrute. Es importante tener presente que el amor existe mientras dure; es decir, mientras la pareja se ame y ambas partes sientan que vale la pena trabajar en el avance de la relación.

Como papás y/o mamás, al estar en una relación de pareja modelamos con nuestro ejemplo ante las hijas y los hijos con nuestra manera de relacionarnos como pareja; en ese sentido, es importante analizar y reflexionar sobre cómo es nuestra relación amorosa o de pareja, y cuáles son los posibles estereotipos de género que repetimos.

Como explicamos antes, los roles de género son una construcción social que aprendemos; por tanto, tenemos la posibilidad de aprender a establecer roles más positivos, igualitarios y de respeto entre las personas. Se puede iniciar en la familia al educar; por ejemplo, desde la asignación para todas y todos de las tareas del hogar, de acuerdo a la edad de cada integrante; también, al permitir y favorecer la expresión de todos los sentimientos y las emociones libremente, tanto de las niñas como de los niños, así como permitir que los niños pueden jugar con muñecas, arrullarlas y cuidarlas, sin reprimendas ni limitaciones, pues es una manera de desarrollar su ternura y aprender a cuidar de otras personas.

Finalmente, conforme crecen, se puede enseñar a las hijas y a los hijos que el amor nunca es ir en contra del bienestar personal, que nadie tiene derecho a controlar tu vida, y como pareja podemos mostrar amor con abrazos, besos y caricias frente a las hijas e hijos, sin vergüenza; mostrarles que las decisiones se pueden tomar en conjunto. Como familia podemos hablar de estos temas y cuestionar la pertinencia de vivir con estas desigualdades o de aprender nuevas formas de relación que favorezcan la igualdad.

Hasta ahora hemos tenido un breve acercamiento sobre lo que es la sexualidad y en especial el género. Con base en los temas vistos, ¿cómo considera que influyen los estereotipos de género en su vida? ¿Qué sueños y deseos tenía en la adolescencia o en su juventud, que le limitaron a cumplir por los estereotipos de género? ¿Cómo le gustaría que vivan sus hijas e hijos los roles de género? Por favor, escriba sus reflexiones en el recuadro.

El género y la sexualidad

Es posible que ha observado, cómo parece que las y los adolescentes actualmente viven la sexualidad y los roles de género de una manera muy diferente a la que nos tocó vivir en nuestra propia adolescencia. Es posible que como mamá o papá tenga interrogantes, y al desear lo mejor para sus hijas o hijos, de pronto se cuestione ¿qué será lo mejor? ¿Cómo hablar de esto en la familia? ¿Cómo tomar estos cambios que parece se viven en las nuevas generaciones? ¿Cómo acompañar a nuestros hijos e hijas en el desarrollo de su propia identidad? Esperamos que este apartado le aporte información valiosa, que pueda contribuir para llegar a sus propias reflexiones.

Todas las personas somos valiosas, independientemente de nuestro género, o al menos eso deseamos que sientan, crean y vivan nuestras hijas y nuestros hijos. Sin embargo, es una realidad que muchas veces, sin importar nuestra edad, nos llegamos a sentir “diferentes”, “inadecuadas o inadecuados”, en gran parte porque existen una serie de expectativas y estándares de belleza femenina y masculina, lo cual repercute, entre otros aspectos, en el desarrollo de nuestra autoestima.

La autoimagen o el autoconcepto es el concepto que tenemos de nosotras mismas o nosotros mismos, es una valoración que generalmente hacemos en diferentes momentos de nuestra vida. La autoaceptación es el propio reconocimiento, conforme a la aceptación de tener cualidades y defectos.

Se han establecido modelos de belleza corporal que no corresponden a la realidad de la mayoría de las personas. Vemos cotidianamente cómo se presentan mujeres con cuerpos muy delgados, con supuestas medidas perfectas, generalmente de piel blanca y cabello rubio. También se crea un modelo de belleza masculina, de hombres musculosos, fuertes, altos, con bello facial y seductores.

La realidad es que existen muchos tipos de bellezas, diferentes tipos de corporalidades y características físicas, que hacen única y hermosa a cada persona; sin embargo, estos estereotipos de belleza, basados en los estereotipos de género, pueden llegar a impactar en la autoestima de las y los adolescentes, incluso de las personas adultas.

Al estar tan pendientes de lo que nos muestran como lo ideal inalcanzable, se nos olvida que el cuerpo que tenemos es el que nos acompañará toda la vida así como es: perfecto; gracias a él esta vida nos atraviesa, nos permite vivir, amar, soñar, disfrutar y sentir placer. Nuestro cuerpo es la única real propiedad como

personas, por eso cada quien puede vivirlo de acuerdo a sus propios valores, gustos y emociones. Nadie tiene derecho a imponer a otras personas una forma de ser o de ir en contra de sí, de sus deseos, sueños o su identidad.

En este cuerpo se construye la sexualidad y el género; por lo tanto, tenemos que la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual están en el cuerpo de cada persona, ¿cómo vive su cuerpo? ¿Cómo le gustaría que lo vivan sus hijas e hijos? ¿En armonía y libertad o con opresión y vergüenza?

Otras formas en las que se crean estereotipos de género, que afectan negativamente a mujeres y hombres, son:

- **En comunicación.** Nos han enseñado que las mujeres son chismosas y que los hombres no hablan de sus emociones. Lo que afecta cuando se relacionan en pareja.
- **En la toma de riesgos.** A los hombres se les ha enseñado a demostrar su masculinidad a través de realizar prácticas de riesgo, lo que los expone a mayor mortalidad por accidentes viales o violencia.
- **En el amor.** Nos han enseñado que los celos son una forma de expresar amor, y se acepta y justifica la violencia ligada a estos celos como parte del amor romántico.
- **En cómo vivimos las relaciones sexuales.** Se ha establecido que los hombres deben tomar la iniciativa, ser hipersexuales y estar dispuestos en todo momento al sexo, mientras que para las mujeres se exige castidad, inocencia y se limita el número de parejas.

Normas de género y comportamiento sexual

Como mencionamos, existen normas de género que influyen en el comportamiento sexual. Se espera que los hombres sean agresivos, potentes y quienes generan las iniciativas en el ámbito erótico. Que siempre estén dispuestos y nunca se nieguen ante la propuesta de una mujer. Que siempre estén a la conquista de la mujer más bella, la que todos desean. Estas normas de género los lleva a generar conductas sexuales riesgosas, que incluyen relaciones sexuales inseguras (Heilman, Guerrero-López, Ragonese, Kelberg, y Barker, 2019). Por lo tanto, las normas de género afectan la salud y seguridad de las personas.

En cambio, para la mujer, el rol que se le asigna es muy pasivo. Ella sólo se tiene que dejar guiar por el hombre tanto en los pensamientos, sentimientos y actividades cotidianas de la vida, como en el ejercicio de su erotismo. Culturalmente se espera que ella no tenga la iniciativa en la actividad sexual, que acepte todo cuanto pide su pareja y sólo se deje llevar, lo que la incapacita para su proceso de toma de decisiones sobre su cuerpo y el ejercicio pleno de su erotismo y sexualidad. Sin embargo, esto sienta las bases de la violencia de cualquier tipo, pues esta conducta prácticamente está dentro del sometimiento y la obediencia absoluta, por lo que la mujer se encuentra en mayor vulnerabilidad, con respecto a las diferentes formas de violencia sexual.

El género y la diversidad

Hemos comentado lo que es expresar, valorar, estereotipar, y cómo afecta en la vida de las personas la construcción social del género. En este apartado comentaremos sobre la diversidad sexual y su relación con el género.

Una de las características más valiosas de la humanidad es la gran variedad de personas que somos y conformamos el mundo. Justo esta diferencia enriquece más el mundo y sería muy aburrido si todas las personas pensáramos, sintiéramos y actuáramos igual. La diversidad se da en diversos ámbitos como: ambiental, social, cultural, sexual, diversidad en capacidades, en las artes, diversidad de familias, en los deportes, de lenguas en el mundo y en los países.

Cuando se habla de diversidad sexual se hace referencia a la gran variedad de expresiones en que la sexualidad humana puede manifestarse (López. 2018).

Además de expresarse y asumir roles, las personas sienten, se perciben e identifican con un determinado género. Esta profunda identificación que cada persona tiene con un género u otro es lo que se llama identidad de género y puede corresponderse o no con el sexo biológico con el que se nació. Si la identidad de género de una persona se corresponde con su sexo biológico; es decir, una mujer que se identifica con el género femenino o un hombre con el género masculino, se dice que esa persona es cisgénero o cisgénerica. Este es el caso de un bebé que nació hombre, durante su infancia se identificó como niño y toda su vida se sintió hombre (Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación, 2016).

Entonces, la identidad de género se relaciona con la medida en que las personas sienten que han adoptado de manera conforme y satisfactoria, o no, las formas de comportamiento establecidas en la sociedad en la que vive, según el sexo al que pertenece (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

Según los principios de Yogyakarta, la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluso la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que sea libremente escogida); y otras expresiones de género, que incluyen la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

Las categorías establecidas en la identidad con el género son: femenina/o, masculina/o, andrógino/a. Se habla de androginia cuando una persona integra tanto lo masculino como lo femenino. Por otra parte, también se encuentra otro espectro, que refiere a lo trans (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

Si la identidad de género de una persona no se corresponde con su sexo biológico, se dice que son transgénero, transgénericas o simplemente trans. Además de las mencionadas, existen otras clasificaciones o formas de nombrar a las personas

trans, pero generalmente se considera que estas tres incluyen a las demás y por eso en adelante utilizaremos el término trans para denominar a todas las personas que no son cisgénero (Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación, 2016).

Si revisamos un poquito la historia de la humanidad, encontraremos diferentes momentos y evidencias de que las personas que salen de lo establecido, de lo socialmente impuesto, ya sea por su identidad, apariencia o manera de vivir los roles de género, las cuales han sido violentadas de muchas maneras, como en la inquisición; el uso de términos “científicos” que denigraban y estigmatizaban a las personas, como aberraciones o perversiones, incluso al buscar “curar” a las personas como si estuvieran enfermas o defectuosas.

En los noventa se habla por las siglas LGBTTTIAQ+, en donde L significa lesbianas, G: gays¹; B: bisexuales; T: travestis; T: transgéneros; I: intersexuales; A: asexuales; Q: *Queer* y +: más por aquellas que aún no tienen nomenclatura o quienes puedan aparecer y no se encuentren dentro de este grupo.

Afortunadamente, en la actualidad, en muchos países del mundo se reconocen los derechos de todas las personas, en donde existen leyes que protegen y fomentan el respeto sin distinción por sexo, identidad sexual, orientación sexual, edad, condición de salud. Sin embargo, aun cuando las diversidades sexuales no son castigadas, como en la inquisición, ¿son aceptadas totalmente? La realidad es que no; aún existe la discriminación y se manifiesta en diferentes formas de violencia, como la burla, los chistes, el rechazo, la exclusión y la agresión; en muchos casos, hasta en el asesinato, como sabemos de casos de personas pertenecientes a la diversidad en América Latina y en el resto del mundo.

Como sabemos, el acoso y el trato violento que se da también en algunas familias, además de una gran parte de la sociedad que se vuelve replicadora o cómplice de estas formas de discriminación y violencia. Por estas razones, a pesar de que los derechos de todas y todos están consagrados en el marco internacional de los derechos humanos y en las leyes de cada país en los que se dicta que todos y todas somos iguales, la realidad es que no se vive así en la vida cotidiana.

El avance en el reconocimiento, ejercicio, defensa y exigencia de los derechos humanos de las personas pertenecientes a la diversidad sexual es una realidad que día con día tienen que continuar, pues todavía a las personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans, *queer* o que cuestionan su identidad de género (LGBTIQA+), o que son percibidas como tal, también se les acosa y trata violentamente por no encajar con las normas de género. Estas violencias también se manifiestan como homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

¹ Gays: hombres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídos a otros hombres (Conapred, 2016).

Ahora plantearemos algunas definiciones que nos permitirán comprender a qué nos referimos cuando hablamos de discriminación y violencia por aspectos de la diversidad sexual.

Heteronormatividad: expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son, o deben ser, heterosexuales; es decir, que todos los hombres sólo deben y pueden sentir atracción erótica-afectiva por las mujeres, y todas las mujeres solo deben y pueden sentir atracción erótica-afectiva por los hombres. La heteronormatividad impone esta condición como la única socialmente aceptable.

Además, es un conjunto de normas “tradicionales” para ejercer la sexualidad, la asignación de identidades y los roles de género que establecen un sistema de creencias que vinculan directamente el comportamiento social y la identidad propia con los genitales de la persona. Es una construcción social que responde a una forma de conceptualizar el amor, las relaciones de pareja y la familia (Conapred, 2012).

Cisnormatividad: expectativa de que todas las personas son cisgénero, “que aquellas personas a las que se les asignó masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres” (Conapred, 2016). Se espera que si una persona nació biológicamente mujer, se sienta identificada con el género femenino o si nació biológicamente hombre se sienta identificado con el género masculino, lo cual invalida cualquier otra forma de identidad de género.

Homofobia: miedo irracional a la homosexualidad o a las personas con orientación homosexual, o que parecen serlo. Se expresa en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia, que dan pie a prácticas que pueden ser violatorias de los derechos humanos (Conapred, 2012).

Lesbofobia: manera en que se expresa rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia, que dan pie a prácticas que pueden ser violatorias de los derechos humanos, en contra de las mujeres lesbianas, sus identidades o las prácticas sociales identificadas como lésbica (Conapred, 2012).

Bifobia: rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia, basadas en prejuicios y estigmas hacia las personas bisexuales o que parecen serlo. Supone, además, que todas las personas deben limitar su atracción afectiva y sexual a las mujeres o a los hombres exclusivamente; es decir, a uno solo de los géneros; si no lo hacen así se les considera “en transición”, como inestables o indecisas (Conapred, 2016).

Transfobia: es el rechazo, odio, aversión, temor, repudio, discriminación, ridiculización, prejuicio o la violencia hacia las personas que son o parecen transexuales, transgénero o travestis (Conapred, 2016)

Detrás de cada una de las definiciones anteriores se encuentran todas las formas de violencia, expresadas en todos los grados, derivados de los prejuicios basados en los roles estereotipados de género. Estas formas de violencia son dañinas, afectan directamente en la calidad de vida de las personas que la padecen y especialmente cuando se vive sin el apoyo, amor y sostén de las familias.

Existen convenios y declaraciones internacionales que protegen y velan por el respeto de estos derechos, que se ven reflejados en leyes nacionales; por ejemplo, en México el marco jurídico que protege los derechos de las personas de la diversidad sexual son (Conapred, 2012):

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003).
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes (2000).
- Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).
- Ley general de acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia (2007).
- Decreto por el que se declara Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias el 17 de mayo de cada año (2010).
- Decreto por el que se declara el 19 de octubre de cada año como Día Nacional contra la Discriminación (2010).

Los siguientes son derechos de las personas de la diversidad sexual:

- En principio, tienen los mismos derechos que todas las demás, sin importar su orientación sexual, su identidad de género, su atuendo o sus características físicas diversas.
- Tienen derecho a la educación, sin importar su orientación sexual, su aspecto físico, su manera de vestir, o comportarse de acuerdo con su identidad de género.
- Tienen derecho a la protección de la salud, particularmente al acceso a los medicamentos antirretrovirales, ante la desproporcionada manera en que la epidemia de VIH ha afectado a la mayoría de estas poblaciones
- Tienen derechos sexuales y reproductivos, como todas las personas.
- Tienen derecho a trabajar en un entorno laboral favorable, sin importar su manera de vestir o comportarse de acuerdo con su identidad de género.
- Tienen derecho a que sus documentos de identificación vayan de acuerdo con su identidad de género.
- Tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin coerción de ninguna especie.
- Tienen derecho al matrimonio, sin que exista restricción alguna respecto del sexo o género de sus parejas.
- Tienen derecho a ser mamás o papás, sin importar su sexo, identidad de género u orientación sexual.

- Tienen derecho a vivir libres del acoso policiaco debido a su orientación sexual, su identidad de género o su apariencia.
- Tienen derecho a vivir una vida libre de cualquier acto discriminatorio.
- En caso de fallecimiento, tienen derecho a servicios funerarios dignos.

Para concluir, la manera en que las personas se ven a sí mismas es única y debe ser respetada, vivir libre de violencia y discriminación; la identidad de género es una percepción interna de lo que somos, es una vivencia personal y única; no es algo que las otras personas nos puedan imponer. Nuestras hijas y nuestros hijos merecen y necesitan amor, respeto, cuidado y apoyo, sea cual sea su sexo, identidad u orientación sexual.

**Como mamá o papá, ¿cómo puede fomentar el respeto a las identidades y orientaciones de todas las personas? ¿Cómo apoyaría a su hijo o hija si se vive desde una identidad que sale de los roles estereotipados de género? ¿Al ser padre o madre, qué le gustaría hacer diferente para educar a tus hijas y/o hijos sobre la diversidad sexual?
Por favor, escriba sus reflexiones en el recuadro.**

Igualdad y equidad, una alternativa para construirnos

Cuando decimos que las mujeres son tiernas y maternales por naturaleza, no es así; nos educan para ser tiernas y maternales. Es una construcción social decir que los hombres son valientes por naturaleza, porque no todos lo son.

Las normas de género establecen relaciones de desigualdad, las cuales favorecen la violencia por razón de género. Las normas estrictas de género influyen prácticas como el amedrentamiento, el acoso y todas las formas de violencia.

Estas construcciones definen y delimitan los modelos de feminidad y masculinidad como pautas de comportamiento esperadas socialmente para las mujeres y para los hombres, respectivamente, y las conductas que se salen de estas pautas son sancionadas y, en muchas ocasiones, muy violentamente.

Así se construyen los prejuicios. Se pueden construir en cualquier momento. Lo grave es que se transmiten y las nuevas generaciones los actúan y mantienen. Los prejuicios, que en esta reflexión nos interesan revisar, son los de género, porque:

- Atribuyen rasgos y comportamientos desfavorables acerca de los géneros.
- Son compartidos por mucha gente.
- Los hemos aprendido por imitación, sin cuestionarlos.
- Se pueden transformar en “profecías autocumplidas”; es decir, si pensamos que así es buscamos que se cumpla.
- Conducen a la discriminación y en muchos casos a la VIOLENCIA.

Conceptualicemos lo que son las masculinidades y las feminidades para observar qué significan y cómo se expresan en nuestra cultura, y plantear cómo pueden ser diferentes e ir más hacia la igualdad.

Masculinidades: es el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son características asignadas a los hombres. No existe una única manera de ser hombre, ya que esta vivencia varía de acuerdo con el contexto y momento histórico, social, cultural, económico, jurídico, etcétera; por lo tanto, su significado se modifica a lo largo de cada época. Por ejemplo, no es lo mismo ser un hombre blanco, con dinero, que vive en la ciudad, que un hombre indígena, moreno y con pocos recursos económicos. Cada uno enfrentará diversas oportunidades, retos y ejercicio del poder. De la misma manera, no es lo mismo una mujer blanca, con estudios universitarios y con un alto ingreso económico por su trabajo profesional, que una mujer con estudios básicos, que trabaja en la limpieza de una tienda.

Factores como la raza, la orientación sexual, la condición socioeconómica, hasta la pertenencia a algunos grupos, son factores de diferenciación masculina y de diferenciación femenina.

Dentro de las diferentes maneras de vivir las masculinidades, existe la masculinidad hegemónica, que significa mantener una posición dominante por parte de los hombres y de subordinación por parte de las mujeres. Es un modelo de comportamiento masculino impuesto, que origina una situación de desigualdad; además, crea una idea equivocada de que sólo hay una única forma de vivir la masculinidad, y discrimina a los hombres que rompen este esquema. Esto condiciona a que muchos busquen reproducir y legitimar su poder, de acuerdo a cómo lo han aprendido de su sociedad y su cultura.

Este modelo de masculinidad hegemónica, según Luis Bonino Méndez (2002), implica:

- Rechazar todo aquello que sea femenino.
- Determina la necesidad de tener poder y fortaleza, como medios de control.
- Favorece la idea de que las actividades de riesgo y violencia refuerzan la hombría.
- Limita la capacidad de expresar las emociones y la cercanía con otras personas.

Existen nuevos modelos de masculinidades que se convierten en reales alternativas para los hombres que desean y necesitan vivir relaciones más igualitarias, vidas menos violentas y controladoras, hacer hogar y participar en la crianza de sus hijas o hijos de manera corresponsable. Estas nuevas masculinidades se construyen gracias a hombres que han analizado y reflexionado de manera muy seria esta masculinidad hegemónica impuesta, al buscar nuevas posibilidades.

El movimiento de estas masculinidades alternativas o nuevas establece:

- El compromiso con el cambio personal (expresión de afectos, manejo de la ira y la frustración, vivencia de la sexualidad, luchar contra la discriminación por género u orientación).
- La lucha activa contra la violencia hacia las mujeres.
- Asumir de forma igualitaria la responsabilidad en el cuidado de las personas, como las hijas y los hijos.
- El apoyo, el impulso y la visibilización de modelos positivos de masculinidad (hombres cuidadores, pacíficos, sensibles).
- Establecer formas igualitarias en el ejercicio del poder.

Respecto a las feminidades, actualmente muchas personas buscan otras maneras de vivir el ser mujer. Se pretende que sea una vivencia más plena, más justa y,

por lo tanto, se cuestionan mucho los roles y estereotipos que hemos revisado, y que son tradicionalmente aprendidos. Ejemplo de esto es que tradicionalmente la maternidad era considerada como el destino para todas las mujeres; ahora, tienen más posibilidades para decidir si quieren ser madres o no. Un ejemplo más es que durante mucho tiempo se censuró la sexualidad femenina y hoy en algunos espacios se reconoce cada vez más el derecho de las mujeres de apropiarse de su cuerpo, identidad, placer y sus decisiones en su vida sexual y reproductiva.

Violencia de género

Como hemos observado, las normas de género, los estereotipos o prejuicios basados en las concepciones de masculinidad y feminidad, pueden llevar a la coerción, el abuso y la violencia de género.

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) define la violencia de género como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.

Tanto hombres como mujeres pueden vivir violencia de género en todos los espacios de socialización, como en la familia, el trabajo, la escuela, la comunidad o las instituciones gubernamentales.

Sin embargo, es una realidad que, como resultado de las desigualdades que fomentan los estereotipos de género, que se transmiten, al replicar esta violencia desde tempranas edades, generalmente las mujeres viven con mucho más alto porcentaje de casos, situaciones de violencia todos los días, en todo el mundo.

La violencia es un comportamiento aprendido desde la niñez. Los niños observan a su padre o a otra figura masculina que genera violencia, así saben y aprenden cómo tienen que actuar para "ser hombre". Las niñas aprenden que deben aguantar la violencia, porque es "su cruz" y creen que deben soportarla, tal cual lo vieron con su madre o con otras mujeres de su familia. En las familias se puede aprender y ejercer la violencia, pero la buena noticia es que de la misma manera en las familias se pueden aprender maneras de relacionarnos amorosas y respetuosas.

Hoy conocemos el daño tan grande que genera la violencia a nivel físico, psicológico y emocional que pueden generar falta de concentración, episodios de ansiedad, colitis nerviosa, depresión, insomnio, dolores corporales, etcétera.

Para ver la magnitud de la violencia contra las mujeres, revisemos los siguientes datos:

- En México, casi siete de cada 10 mujeres de 15 años o más, han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida; de ellas, el 41.3% vivió violencia sexual, en algún momento de su vida (ENDIREC, 2016).

- Aproximadamente 15 millones de mujeres adolescentes en el mundo (de entre 15 y 19 años) han sufrido relaciones sexuales forzadas en algún momento de su vida (UNICEF, 2017).
- La incidencia delictiva es mayor en hombres para la mayoría de los delitos, salvo en los delitos sexuales, en los cuales, por cada delito cometido a un hombre, se comenten 11 a mujeres (ENVIPE, 2019).
- En México, al menos seis de cada 10 mujeres mexicanas han enfrentado un incidente de violencia; 41.3% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, nueve mujeres son asesinadas al día (ONU Mujeres México, 2018)

Igualdad y equidad

Cómo podemos ver, la magnitud del problema es grave; por esto, tenemos que erradicar la violencia de nuestra vida. Para ello, además de las leyes que buscan proteger y garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, cada persona puede hacer algo para que cambien; primero, al darnos cuenta de cómo ejercemos nuestra propia violencia, y revisar si ha sido receptora o receptor de violencia de género.

Existen alternativas positivas para la construcción de mujeres y hombres, las cuales parten de dos conceptos: la igualdad y la equidad de género, que se convierten en la base de dichas alternativas. Definamos cada una.

Igualdad de género significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, responsabilidades, recursos, oportunidades y protecciones (UNICEF, 2020). Los hombres y las mujeres no somos iguales, eso es claro. Sin embargo, si debemos tener los mismos derechos, oportunidades y el acceso a recursos, no tenemos que sufrir ni discriminación ni la violencia sólo por ser mujeres. Para lograr esta igualdad necesitamos que los intereses, las necesidades y las prioridades, tanto de hombres como de mujeres, sean tomados en cuenta.

La equidad de género es “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades” (UNESCO, 2015).

La igualdad de género promueve la toma de decisiones libres e igualitarias, para mujeres y hombres, acerca de la conducta sexual y de los planes de vida. Implica que nos relacionemos sexualmente con quien lo deseemos, en igualdad de condiciones, sin los mitos genéricos en el ejercicio del erotismo. Con la capacidad de amar sin limitaciones o diferencias por ser mujeres u hombres. Al decidir voluntaria y responsablemente ser madres y/o padres, y participar activamente en la crianza de las y los hijos. Al expresar nuestras emociones y sentimientos sin miedos ni tabúes, sin violencia ni discriminación. Si mujeres y hombres tenemos roles más igualitarios y equitativos, tendremos relaciones eróticas o sexuales más saludables con un alto grado de placer.

Lo que podemos hacer para cultivar la equidad y la igualdad es:

- Cuestionar las normas de género, o sea todos aquellos roles, estereotipos, que hemos aprendido y que pueden dañarnos o dañar a otras personas.
- Además de tener información, debemos entender cómo impactan estas prácticas en nuestra vida y cambiar aquellas concepciones erróneas que nos dañen.
- Es importante reconocer que todas las personas son garantes de derechos, incluso el derecho a tener una vida libre de violencia, y es nuestra obligación respetar ese derecho.
- Es nuestro deber conocer y respetar las legislaciones que luchan contra la violencia de género.
- Conocer cuáles son los espacios de atención para obtener mayor información y pedir apoyo si lo necesitamos.

Es claro que nadie tiene por qué vivir violencia. Ninguna mujer está sola. La posibilidad de formar redes sociales familiares de apoyo a mujeres que viven violencia es una de las maneras para lograr que reciba la información necesaria y pueda tomar la decisión de separarse del hombre violento y de denunciarle, pues es más fácil hacerlo si existe apoyo.

Hoy existen diversas instituciones y organizaciones, en casi todos los países, que tienen como objetivo ayudar a las víctimas de violencia. También existen organizaciones que apoyan a los hombres violentos que desean dejar de serlo.

En México, algunas instituciones a las que se puede acudir, para recibir información y asesoría son:

CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres):
<<https://www.gob.mx/conavim>>.

Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres):

<<https://www.gob.mx/inmujeres>>.

CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos):

<<https://www.cndh.org.mx/>>.

En cada estado o ciudad, puede acudir a:

- Los institutos estatales o municipales de la mujer.
- Centros de justicia para las mujeres.
- Comisiones estatales de derechos humanos.
- Líneas telefónicas e institutos estatales de atención a la violencia contra las mujeres.

- Fiscalías generales de justicia.

Finalmente, invitamos a que desde la paternidad o la maternidad, fomentemos en nuestras hijas su empoderamiento, para que puedan decidir libremente en su vida, que sepan que nadie tiene derecho a violentarlas de ninguna manera. En nuestros hijos, fomentemos el amor propio, la expresión de sus emociones, la ternura y la fortaleza interior. Así, tanto las hijas, como los hijos, elijan a quien amar, sin prejuicios ni amenazas, que vivan su sexualidad plenamente, al elegir la manera de vivirla libre, responsable, sana, respetuosa y placenteramente. Que puedan echar a volar las alas de sus sueños y deseos para conseguirlos.

Ahora le invitamos a la reflexión: ¿qué tan cercana ha sido la violencia de género, en su vida? ¿Cómo se siente con eso? ¿Cómo considera que ha educado a sus hijas e hijos en relación a la violencia de género? ¿Qué le gustaría hacer diferente?

Por favor, escriba sus reflexiones en el recuadro:

Referencias

- Alonso, Cliche, Medici (2014). *Indicadores UNESCO. de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico*. Francia: UNESCO. Disponible en <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229609>>.
- Arango, Aguilar, Corona (2018). *El bullying homofobia o transfobia en los Centros Educativos*. México: Ed. UNESCO, Demysex.
- Bonino, Luis (2002). "Masculinidad hegemónica e identidad masculina", en *Dossiers feministes*, núm 6, pp. 7-35, Disponible en <<https://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434>>.
- Mercado, Rebollo-Catallán (2004). *Mujer y desarrollo en el siglo XXI: voces para la igualdad*. España: McGraw-Hill Interamericana de España.
- CNDH (2018). *Respeto a las Diferentes Masculinidades. Porque hay muchas formas de ser hombre*. Ciudad de México: CNDH.
- Conapred (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Disponible en <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf>.
- Consejo Nacional de la Infancia, Ministerio Secretaria General de la Presidencia de Chile (2016). *Diversidad sexual en niñas, niños y adolescentes. Propuestas mesa técnica*. Disponible en <http://www.creciendoconderechos.gob.cl/docs/3.-Diversidad-sexual_en_ninos_ninas-_adolescentes.pdf>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2012). *Guía para la acción pública: contra la homofobia*. Disponible en <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/14%20GAP_HOMO_WEB_Ax.pdf>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación (2016). *Guía básica sobre diversidad sexual*. Argentina: Ministerio de Salud de la Nación.
- Ferrer Pérez, V. y Bosch Fiol, E. (2013). "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado", en *Revista de currículum y formación del profesorado*, pp. 2-18.
- Herrera Gómez, C. (2010). *Los mitos del amor romántico en la cultura occidental*. Costa Rica: El Rincón de Haika. Disponible en <<http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DBKVisorBibliotecaWEB/visor.do?ver&amicus=673603>>.
- Inegi (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Aguascalientes: Inegi.
- Inegi (2019). *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE)*. Aguascalientes: Inegi.
- Inmujeres (2007). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. México: Inmujeres. Disponible en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf>.
- Lamas, Martha (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- López, Manuel (2018). *Diversidad Sexual y Derechos Humanos*. México: CNDH.
- Martínez, A. (2014). "Los cuerpos del sistema a sexo/género. Aportes teóricos de Judith Butler", en *Revista de Psicología* núm. 12, pp. 127-142.

- Martínez, Marcela. (2000). *Derechos Sexuales y Reproductivos*. México: Porrúa
- Montis, I. A. (2008). *Sexualidad Humana*. México, D.F.: Manual Moderno.
- Naciones Unidas (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 1995*. Nueva York: Naciones Unidas. Disponible en <<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>>.
- National Sexual Violence Resource Center (2012). *Es hora de hablar de las normas de género*. Pennsylvania, Estados Unidos: National Sexual Violence Resource Center. Disponible en <https://www.nsvrc.org/sites/default/files/SAAM_2012_Es-hora-de-hablar-sobre-las-normas-de-genero.pdf>.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Naciones Unidas, Comisión de Derechos. Disponible en <<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>>.
- ONU México (2018). *La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable*. México: ONU México. Disponible en <<https://www.onu.org.mx/la-violencia-contra-las-mujeres-no-es-normal-ni-tolerable/>>.
- OMS (2000). *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción*. Guatemala: Asociación Mundial de Sexología (WAS).
- Pérez Fernández, C. Rubio Auriolés, E. (coordinadores) (1994) *Antología de la Sexualidad Humana*. México: Ed. Porrúa.
- Rubio E. (1994). "Introducción al estudio de la sexualidad humana: Conceptos básicos en sexualidad humana", en Consejo Nacional de Población, *Antología de la Sexualidad Humana*. Tomo I. México: Consejo Nacional de Población. Disponible en <<https://www.amssac.org/biblioteca/potencialidades-humanas/#genero>>.
- Santana Tavira, R., Sánchez Ahedo, R. y Herrera Basto, E. (1998). *El maltrato infantil: un problema mundial*. México: Salud Pública de México. Disponible en <<https://www.scielosp.org/pdf/spm/1998.v40n1/58-65/>>.
- Serret, E. y Méndez, J. (2011). *Sexo, género y feminismo (Vol. I)*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal.
- UNICEF (2017). *Comunicado de prensa: La disciplina violenta, el abuso sexual y los homicidios acechan a millones de niños en todo el mundo, dice UNICEF*. Nueva York: UNICEF. Disponible en <<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-disciplina-violenta-el-abuso-sexual-y-los-homicidios-acechan-millones-de#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20alrededor,alg%C3%BAn%20momento%20de%20sus%20vidas.&text=Solamente%20un%201%25%20de%20las,tratado%20de%20conseguir%20ayuda%20profesional>>.
- Valenzuela, Ma. De Lourdes y Gómez G. (2004). *El enfoque de género, una perspectiva necesaria en la reforma curricular de la educación inicial y preescolar*. México: Inmujeres.
- Weeks, Jeffrey. (1995). *Sexualidad*. México: Paidós.

Cualquier contenido de los cursos de esta plataforma puede ser reproducido sin permiso de los autores o editores, siempre y cuando se dé crédito a la publicación, se distribuya gratuitamente y no se altere o edite el texto al punto que se distorsionen las ideas o contenidos de la misma.

La reproducción parcial o total del contenido está expresamente permitida para fines educativos que beneficien a la población en general para la preservación de su salud sexual y su bienestar.

La divulgación en medios impresos, electrónicos y entre dispositivos, es de ayuda para compartir la información que crees más relevante para la salud de tus seres queridos, familiares, amigas, amigos y parejas sexuales; sobre todo en lo concerniente a temas difíciles de hablar. No dejes pasar el tiempo.

La opinión de los autores compilados no refleja forzosamente la visión del Fondo de Población de las Naciones Unidas, RB o Fundación México Vivo A.C.

Estos materiales son un ejercicio de pluralidad, diversidad, honestidad literaria y colaboración por una causa de vida para México. Compártelos.

